

OK ingresado
m/05/03/13

Janeth
P/F Verificar
documentación y control de
Solicitudes
2013/03/05

Portoviejo, 04 de marzo de 2013

Señor Ab.
Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
Señor Intendente

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted para los fines legales consiguientes, que con fecha cuatro de marzo del dos mil trece, se procederá a escribir en el libro de acciones y accionistas y Registro Mercantil de la Compañía URBAFORESTAL S.A, la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE
NELSON PAUL

LOOR BRAVO C.C. 130786094-8

CESIONARIO

JOSE OSWALDO
PALACIOS PONCE C.C.131109376-7

DE ACCIONES
100

CEDENTE

YESSENIA ELIZABETH

MIELES PONCE C.C. 130806693-3

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatorianos, y las acciones tiene un valor nominal de un dólar cada una.

Atentamente

Sr. OSWALDO ALEXANDER PALACIOS PONCE
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
URBAFORESTAL S.A.

EN # 149036
Vicio # 481
05 MAR 2013
RECEIBIDO

Portoviejo, 04 de marzo de 2013

Señor Ab.

Jacinto Cabrera Cedeño

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Señor Intendente

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted para los fines legales consiguientes, que con fecha cuatro de marzo del dos mil trece, se procederá a escribir en el libro de acciones y accionistas y Registro Mercantil de la Compañía URBAFORESTAL S.A, la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE
NELSON PAUL

LOOR BRAVO C.C. 130786094-8

CESIONARIO

JOSE OSWALDO

PALACIOS PONCE C.C.131109376-7

DE ACCIONES

100

CEDENTE

YESSENIA ELIZABETH

MIELES PONCE C.C. 130806693-3

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatorianos, y las acciones tiene un valor nominal de un dólar cada una.

Atentamente,

Sr. OSWALDO ALEXANDER PALACIOS PONCE

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

URBAFORESTAL S.A.

Portoviejo, 04 de marzo de 2013

Sr.

OSWALDO ALEXANDER PALACIOS PONCE

Gerente General de la Compañía URBAFORESTAL S.A.

Presente

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, damos conocer a usted, que con fecha cuatro de marzo de dos mil trece, el señor NELSON PAUL LOOR BRAVO, de nacionalidad ecuatoriana, poseedor de la cédula de ciudadanía No. 130786094-8 y la señora YESSENIA ELIZABETH MIELES PONCE, de nacionalidad ecuatoriana, poseedora de la cédula de ciudadanía No. 130806693-3, han transferido todas sus acciones que poseen en la compañía, esto es las 100 acciones nominativas de un valor de UN dólar cada una, a favor del señor JOSE OSWALDO PALACIOS PONCE, quien es ciudadano ecuatoriano, poseedor de la cédula de ciudadanía número 131109376-7

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; y que la compañía no tiene pasivos obligaciones, ni gravámenes de ninguna naturaleza, siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,



Sr. NELSON PAUL LOOR BRAVO
CEDENTE



JOSE OSWALDO PALACIOS PONCE
CESIONARIO



Sra. YESSENIA ELIZABETH MIELES PONCE
CEDENTE

Portoviejo, 04 de marzo de 2013

Sr.

OSWALDO ALEXANDER PALACIOS PONCE

Gerente General de la Compañía URBAFORESTAL S.A.

Presente

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, damos conocer a usted, que con fecha cuatro de marzo de dos mil trece, el señor NELSON PAUL LOOR BRAVO, de nacionalidad ecuatoriana, poseedor de la cédula de ciudadanía No. 130786094-8 y la señora YESSANIA ELIZABETH MIELES PONCE, de nacionalidad ecuatoriana, poseedora de la cédula de ciudadanía No. 130806693-3, han transferido todas sus acciones que poseen en la compañía, esto es las 100 acciones nominativas de un valor de UN dólar cada una, a favor del señor JOSE OSWALDO PALACIOS PONCE, quien es ciudadano ecuatoriano, poseedor de la cédula de ciudadanía número 131109376-7

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; y que la compañía no tiene pasivos obligaciones, ni gravámenes de ninguna naturaleza, siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,



Sr. NELSON PAUL LOOR BRAVO
CEDENTE



JOSE OSWALDO PALACIOS PONCE
CESIONARIO



Sra. YESSANIA ELIZABETH MIELES PONCE
CEDENTE